



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Pastorino - EX-2026-00555731- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al pago de trabajos solicitados por órdenes de servicio detallados en NO-2026-00551893-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Lo mencionado en el PV-2026-00570959-UNC-PIS#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas presentadas en el expediente de referencia, emitidas por el proveedor **Pastorino Fernando Gabriel CUIT: 20-28854094-3**, por la suma total de \$254.061,71 (Pesos Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Setenta y Uno con 71/100), referidas al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de PROFOIN Infraestructura (15NP:62/2026).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

